

AR



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1979



BUENOS AIRES, 17 AGO 1994

VISTO la solicitud de auspicio al curso inaugural de la Escuela de Capacitación Docente denominado "LA LEY NUEVA, LA ESCUELA NUEVA Y EL AULA NUEVA DEL 2000" organizado por el Instituto Creatividad y Talento (A-1064) dependiente de la Asociación - Apoyo a la Creatividad y el Talento, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de dicho curso es difundir el Plan de Integración de Niños Talentosos y Comunes, tratando de atender una franja importante de las necesidades de la población escolar del país.

Que esta es una manera de ofrecer una formación continua en el más alto nivel a través de la investigación y del entrenamiento, partiendo de la experiencia del aula, organizando programas tendientes a la detección, formación y seguimiento de alumnos con capacidades y talentos especiales, contemplando expresamente en la Ley Federal de Educación.

Que es propósito de este Ministerio apoyar este tipo de iniciativa como parte de su política.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar el Curso Inaugural de la Escuela de Capacitación Docente, denominado "LA LEY NUEVA, LA ESCUELA NUEVA Y EL AULA NUEVA DEL 2000" organizado por el Instituto Creatividad y Talento (A-1064) dependiente de la ASOCIACION APOYO A LA CREATIVIDAD Y EL TALENTO, que se realizará en Bartolomé Mitre 1970,- 1°Piso Capital Federal.

ARTICULO 2°.- Solicitar a sus organizadores que remitan la docu-

Handwritten signature and initials



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1979



mentación que se produzca a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS Pizzurno 935, P.B. Capital Federal.

ARTICULO 3°.- Registrar, Comunicar y archivar.

2

M

[Handwritten signature]

DR. RAFAEL ANTONIO RIVERO
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION